Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200133911

Bogotá D.C. 22-05-2025

Señor (a)
Anónimo
Dirección: No informa
Teléfono: No informa
Correo electrónico: **denuncia4cris@gmail.com**
Bogotá

Asunto: Respuesta al Traslado por competencia por parte de la personería de Bogotá, Rad. SINPROC 1704 de 2025 y radicado IDRD No. **20252100114132** del 31 de marzo de 2025

Cordial Saludo,

De manera atenta damos respuesta a cada las solicitudes que realiza al Instituto Distrital de Recreación y Deporte:

1. Desde hace días venimos recibiendo denuncias de adultos mayores donde manifiestan que la JAC SAN ISIDRO-SAN LUIS en compañía de personas externas a la comunidad de nombre Janeth Cubillos y Olga Cifuentes realizan un cobro entre $10.000 a $20.000 semanales a Adultos mayores para poder participar en las actividades recreodeportivas dictadas por el operador y/o contratista que tiene el IDRD en la localidad de San Cristóbal.

   Respuesta: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD informa que no tiene vínculo contractual alguno, ni por prestación de servicios ni de otro tipo, con la Junta de Acción Comunal SAN ISIDRO-SAN LUIS, ni con las señoras Janeth Cubillos y Olga Cifuentes.

   Adicionalmente, se aclara que el programa *Bogotá en Forma*, orientado a la atención especializada de personas mayores mediante sesiones de actividad física, es completamente gratuito y no contempla ningún tipo de cobro a los participantes. Este programa es ejecutado directamente por contratistas del IDRD, sin intermediarios ni operadores externos.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2025.05.22 16:45:15 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En este sentido, cualquier cobro realizado en nombre del IDRD es indebido. Agradecemos a la ciudadanía por reportar estas situaciones que atentan contra el acceso equitativo a nuestros programas institucionales.

2. Como consecuencia si el adulto mayor no cuenta con el recursos económico estas 2 señoras en unión con la JAC no permiten participar al adulto mayr en las diferentes actividades y con preocupación evidenciamos que el IDRD retira las actividad física en otros sectores donde no se le cobra a la comunidad para llevarle este programa a personas que sí efectúan cobró.

   Respuesta: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD aclara que actualmente no se está implementando el programa de Bogotá en Forma en la zona mencionada. Sin embargo, una vez se restablezca el punto de atención, el gestor territorial de la localidad de San Cristóbal llevará a cabo una reunión informativa con la comunidad, en especial con las personas mayores, para reiterar que las sesiones de actividad física son totalmente gratuitas, sin ningún tipo de intermediación o cobro por parte de terceros.

   Asimismo, el IDRD rechaza cualquier práctica que condicione el acceso a sus programas a cambio de pagos, y reitera que ninguna organización comunitaria ni persona particular está autorizada para restringir la participación de la comunidad en nuestros programas.

   Frente a la preocupación expresada sobre el traslado de actividades desde otros sectores, el IDRD revisará la programación local para garantizar una distribución equitativa de la oferta, priorizando siempre los parques y escenarios del distrito.

3. Se solicita al IDPAC realizar el respectivo proceso de IVC, al IDRD iniciar el proceso de investigación al operador y/o contratista que permite que la actividad recreo deportiva sea cobrada.

   Respuesta: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reitera que el programa Bogotá en Forma no opera a través de intermediarios ni operadores externos. Las sesiones de actividad física son ejecutadas directamente por instructores contratados por el IDRD y no deben generar ningún tipo de cobro a los participantes.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Una vez se asignen los instructores para las actividades en el punto señalado, se llevará a cabo una reunión con ellos y con la comunidad, con el fin de socializar claramente las condiciones del programa, enfatizando que la participación es completamente gratuita y que no se tolerarán prácticas que limiten el acceso de las personas mayores por motivos económicos.

Cordialmente,

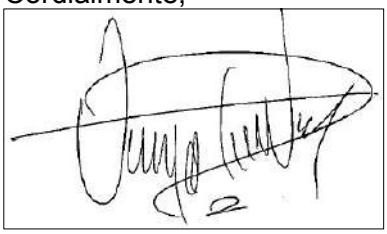

HUGO ALEXANDER CORTES LEON
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Andrés Giovanny Candela García - Profesional Especializado 222 – 06 – Área de Recreación
Proyectó: Andrés Giovanny Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación
Revisó: Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado 222 – 11 – Área de Recreación

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195